

DTN –

Neiva,

Señor

**ANONIMO**

Comunicación por página Web

**Asunto:** Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2025-E27707 del 28 de octubre de 2025.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la actividad quema de cobertura vegetal y tala de árboles ubicado en la Vereda Los Pinos en jurisdicción del municipio de Santa María (Huila), me permito informar que, se emitió concepto técnico No 4784 en el que se deja constancia la verificación de la actividad de tala y quema de cobertura vegetal, sin contar con los permisos requeridos por la Autoridad Ambiental

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelanten las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo sancionatorio ambiental reglamentado por la ley 1333 de 2009.

Hasta una próxima oportunidad,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: Héctor Julián Gómez Guluma – Contratista DTN

Radicado: 2025-E27707

Expediente: DENUNCIA-02513-25

Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

**Sede Principal**

